Bogotá 4 de diciembre de 2025

Señores:
E.S.E HOSPITAL MARIO YANGUAS SOACHA

Ref. propuesta económica

Prestación de servicios para la adecuación, diseño y ejecución de trabajos eléctricos en las diferentes áreas del Centro de Salud Sibaté, de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha:

CENTRO DE SALUD DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA					
Prestación de servicios para la adecuación, diseño y ejecución de trabajos eléctricos en las diferentes áreas del Centro de Salud Sibaté, de la Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha					
ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
TABLEROS					
1	Fijar las condiciones para evitar accidentes por contacto directo o indirecto con partes energizadas o por arcos eléctricos. b) Establecer las condiciones para prevenir incendios y explosiones causados por la electricidad. c) Fijarlas condiciones para evitar quema de árboles causada por acercamiento a redes eléctricas. d) Establecer las condiciones para evitar muerte de personas y animales causada por cercas eléctricas. e) Establecer las condiciones para evitar daños debidos a sobre corrientes y sobretensiones. f) Adoptar los símbolos que deben utilizar los profesionales que ejercen la electrotecnia. g) Minimizar las deficiencias en las instalaciones eléctricas h) Establecer claramente las responsabilidades que deben cumplir los diseñadores, constructores, interventores, operadores, inspectores, propietarios y usuarios de las instalaciones eléctricas, además de los fabricantes, importadores, distribuidores de materiales o equipos y las personas jurídicas relacionadas con la generación, transformación, transporte, distribución y comercialización de electricidad, organismos de inspección, organismos de certificación, laboratorios de pruebas y ensayos. i) Unificar los requisitos esenciales de seguridad para los productos eléctricos de mayor utilización, con el fin de asegurar la mayor confiabilidad en su funcionamiento. j) Prevenir los actos que puedan inducir a error a los usuarios, tales como la utilización o difusión de indicaciones incorrectas o falsas o la omisión del cumplimiento de las exigencias del presente reglamento. k) Exigir confiabilidad y compatibilidad de los productos y equipos eléctricos. l) Exigir requisitos para contribuir con el uso racional y eficiente de la energía y con esto a la protección del medio ambiente y el aseguramiento del suministro eléctrico.	Gl.	1	53.846.154	53.846.154
				TOTAL COSTOS DIRECTOS:	$ 53.846.154
	ADMINISTRACIÓN			20%	10.769.231
	IMPREVISTOS			5%	2.692.308
	UTILIDAD			5%	2.692.308
	TOTAL				$ 70.000.000

Atentamente.

EDICSON DANIEL ARIAS
GERENTE

CONSTRUCTORES INGENIEROS S.A.S
KR 53 No 104B-35 OF 306 TEL 318 3811760 – BOGOTA D.C. – COLOMBIA.
E. MAIL: constringsas@gmail.com